

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administración se admiten comunicados á precios convencionales.

LA PAZ.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes... 10 rs.
Provincias, por tres meses... 30
Ultramar, id... 60
Extranjero, seis meses... 80
Se admiten anuncios á real la línea.

AÑO I.

MADRID.—Lunes 15 de Mayo de 1876.

NÚM. 8.

LISTA ALFABÉTICA DE REDACTORES Y COLABORADORES.

Areltío, Federico.
Belparda, Ricardo.
Barcazategui, conde de Llobregat.
Becerro Bengoa, Ricardo.
Campión, Arturo.
Delmas, Juan.
Fernández, Ramon.

Garmendia, Martin.
Goicoechea, Sabino.
Goizueta, José Maria.
Goriz, Pedro.
Goyaga, Restituto.
Gorostidi, Francisco.
Herran, Fermín.

Herran, Joaquín.
Huici, Cándido.
Izaguirre, Francisco.
Jamar, Joaquín.
La Hidalga, Pedro.
Lezama, Eladio.
Loredo, Miguel.

Mantell, Sotero.
Manterola, José.
Mané y Flaquer, Juan.
Moraza, Mateo B.
Oloriz, Emilio.
Ozamiz, Valentín.
Peña y Goñi, Antonio.

Sagarminaga, Fidel.
Santo Domingo, Félix.
Santoro, Fernando.
Soraluce, Nicolás.
Trueba, Antonio.
Vicuña, Gumersindo.
Villabaso, Camilo.

LA PAZ.

Lunes 15 de Mayo de 1876.

CARTAS A UN SENADOR. IV Y ÚLTIMA.

Excmo. Sr. D. Manuel Sanchez Silva.

Excmo Sr.: Terminada la refutación de los más importantes errores é inexactitudes que su discurso contiene, permítame vuestre señoría, abusando una vez más de su bondad, me atreva á poner fin á este trabajo con algunas ligeras reflexiones, que si bien no son directamente pertinentes al discurso que me he ocupado en rebatir, pueden y deben relacionarse con él, mediante á que se dirigen á examinar la conducta de V. E. en su actitud resuelta y sistemáticamente hostil á las libertades de mi país.

Nada para mí más grato, excelentísimo señor, que reconocer y pregonar con cabal, sinceridad las buenas prendas que estimo y admiro en mi adversario sin que en nada debilite este usado proceder la tenacidad extremada, y aún si se quiere el mal concentrado odio que para la causa que defiendo muestran mis contrarios. Los hombres de convicciones serias y de alguna educación política por fuerza han de obrar así.

Yo me complazco, pues, en reconocer en V. E., ante todo, buena fé: ágole además por liberal en sus opiniones políticas; y faltaría á sabiendas á la verdad, si no distinguiera en V. E. al hombre de orden que desea para la patria, tan cansada de perturbaciones, dias de paz y de reposo para labrar su ventura.

Pues bien, Excmo. Sr.: ¿será posible que en la buena fé de V. E. quepa la feroz é injustísima idea de pedir hoy para las Provincias Vascongadas el mayor de los castigos, la pérdida de sus fueros? ¿Cabe en el criterio de V. E. el que sean envueltos bajo un mismo anatema y el que lleven la marca de la pena más terrible más de medio millón de vascos navarros, por la rebelion de un corto número que, en puridad de verdad, y para ser justos y exactos en la apreciación, habría que reducir á muy exígua cifra, señalando á los verdaderos voluntarios carlistas? V. E. que, sacudiendo pueriles modestias, tiene hecha propia alabanza de su laborioso espíritu analítico, ¿no le ha empleado alguna vez, si no para hallar disculpas que tan bien cuadran á la generosidad, por curiosidad siquiera en liquidar, descomponer y reducir á términos exactos y precisos el número de los voluntarios carlistas de las provincias vasco-navarras? Si V. E., que es incansable en ese linaje de operaciones tan positivas, no ha llegado á hacer esa, es lástima grande tan imponderable descuido; pero, si la tiene hecha ya, comprenderá de seguro en su buena fé toda la injusticia que entraña ese clamor de guerra que el vulgo antifuerista—que le hay en opinion de V. E.—apasionado, turbulento é inconsciente levanta sin cesar contra los pueblos del Norte.

V. E. comprenderá también que, á más de una ingratitud indigna de pechos españoles, la aplicación de esa pena á todo un pueblo equivaldría á confundir á los rebeldes con los leales, y el mérito con el delito. Ya que se olviden en un dia de vertiginosa venganza y de indigna ingratitud los servicios prestados á la causa de la libertad y los heroicos hechos de pueblos como Vitoria, Bilbao, San Sebastian, Guetaria, Hernani y otros formidables baluartes del orden, y ya que no se piense en concederles el premio que les reserva la historia, que no se imite al menos el insigne error de confundirlos despiadadamente con las huestes enemigas, que ellos sujetáran y detuvieran con potente arrojo. ¿No cree V. E. que eso equivaldría á violentar las más firmes nociones de la justicia y á borrar hasta el más vulgar sentimiento de gratitud y de nobleza?

Yo bien sé, y para V. E. no será nuevo, que no faltan espíritus ligeros, inteligencias poco prácticas y ánimos intimidados por la vergüenza de tamaña ingratitud é injusticia, los cuales, siquiera por el buen parecer, ocurren á esta falta preparando no sé qué distinción, inventando excepciones que no se conciben y estableciendo líneas divisorias que salven la justicia; pero V. E., que á la buena fé añade privilegiado talento y la experiencia de los años, convendrá conmigo en que semejante pensamiento es una utopia irrealizable.

¿Qué separación quieren establecer los que tan deligero piensan y se proponen llevar á la práctica ese absurdo criterio? ¿Declararán acaso la capitación como medio más seguro? Entonces dividirán los miembros de una misma familia. ¿Señalarán las casas de los culpados, para que, como en el pueblo hebreo, sufran ellas solas el rigor de la pena? Entonces llevarán la discordia á cada pueblo. ¿Serán éstos acaso los marcados con el signo del castigo? Entonces perturbarán los pueblos de cada comarca y provincia y confundirán injustamente á las familias que se expatriaron, abandonando sus propiedades por no conformarse con la rebelion, mezclándose ahora para sufrir injustamente la pena como premio de su lealtad. Bajo cualquiera punto que el proyecto se examine, no puede darse nada más impracticable que ese peregrino sistema indicado por ciertos empiristas desgraciados.

Además que, aun supuesta la realización de ese procedimiento impracticable, siempre resultaría que los fueros dejaban de existir como derecho perfecto, tomando el carácter de gratuitos privilegios para los pueblos exceptuados. Y esto, ni los mismos liberales favorecidos lo admitirían, ni lo aprobaría ningún fuerista, ni V. E., en su buena fé, lo votaría jamás.

He dicho al principio de esta carta que tengo á V. E. por hombre de opiniones liberales, y con este motivo me atrevo á entregar á su alto criterio algunas reflexiones: O V. E. sabe lo que son los fueros, ó no: suponer este segundo extremo sería inferir á V. E. la mayor ofensa; pero si V. E. conoce lo que son las instituciones vascongadas, tan admiradas y elogiadas en el más sublime estilo por los hombres que pasan por eminencias y lumbreras de la escuela liberal, como Luzuriaga, Madoz, Olózaga, Orense, Castelar y cuantos han rendido tributo de respeto á las libertades forales, ¿cómo se atreve á pedir su abolición? Comprenderíase sin dificultad, hasta con aplauso, que V. E., en nombre de sus opiniones, que debe creer las mejores, emplease su espíritu batallador, que gastase su actividad de incansable propagandista, y consumiera todas sus fuerzas en librar grandes y generosas batallas para extender el régimen vascongado á las demás provincias de España; pero pretender y empeñarse en que desaparecan las libertades vascongadas sólo por dar gusto á esa manía mezquina de los antifueristas que no saben tanto como V. E., eso es lo que yo no concibo ni acierto á explicar.

¿Cómo V. E., liberal, se levanta contra las instituciones del pueblo más libre de España? ¿Cómo no desmaya su liberalismo al combatir los fueros, que son la más alta expresión de los Códigos más liberales? ¿Con qué visos de consecuencia, clama V. E. uno y otro dia, sofocando sin duda el movimiento de su conciencia política, y oprimiendo sus propias convicciones, contra los pueblos vascongados, que al través de tantos siglos han conservado inalterable su amor á la libertad? ¿Cómo, finalmente, V. E., que tendrá en grande estima su título de liberal, escribe por su propia mano en su historia política una triste página de inconsecuencia por esa sistemática oposición á las libertades vascongadas?

Pase y se concibe que los vascongados hayan tenido que defender su Código inmortal contra los rudos ataques de los reinados más absolutos, que al fin á aquellos Reyes de inmenso poderío no gustaba contemplar á su lado un pueblo libre y dueño de sus destinos; pero que hombres del temple liberal de V. E. quieran abolir y arrancar lo que los Reyes más fuertes respetaron, ni se explica, ni se comprende. V. E., Excmo. Sr., no debe, no puede seguir por esa extraviada senda, sin dejar ántes la consecuencia de hombre político; y cuenta que es la consecuencia la honra de las opiniones. A V. E. no corresponde continuar en esa lucha que iniciaron los tiranos y que secundaron hombres como Godoy y Calomarde. Si V. E. guarda con sinceridad sus convicciones, no puede licitamente, y sin faltar al decoro político, proseguir en esa inconsecuencia que le amenaza con el desprestigio de su fama.

Y no vale decir, como V. E. ha dicho, para salvar sin duda su reputación de liberal, que el régimen vascongado no es liberal, y que aquellas provincias se hallan sometidas á un sistema de gobierno mucho peor que el de Castilla. No; porque eso, Excmo. Sr., á más de no ser cierto y de ser contrario al parecer de los más sabios liberales, no pasa de ser una broma ligera, exigida sin duda por ese festivo *sans façon* con que V. E. ameniza muchas veces sus discursos, y á que apela de ordinario para contener el cansancio y el fastidio de los que le escuchan.

A ser seria semejante aserción, si fuera cierto que el régimen foral es peor aún que el de las demás provincias, V. E. podría prestar un gran servicio, y no debe dilatar para ello su inteligente cooperación. Nada; ya que los pueblos vascongados están peor con su sistema foral que las demás provincias, pida V. E. que, en castigo de la guerra, se les condene á vivir eternamente con sus fueros. V. E. se encargará de persuadir á los antifueristas de que ha sido ya bien castigada la familia euskara, y yo por mi parte me encargo de aconsejar á mis amigos los vasco-navarros para que nos resignemos á su rir tan ejemplar castigo. *Fiat justitia et ruat cælum.*

Finalmente, Excmo. Sr.: he dicho que es V. E. hombre de orden y amante por ende de la paz y de la prosperidad de esta nación tan agitada por sucesivas perturbaciones. Pues bien; ¿no cree V. E. que despues de terminada la última guerra—encendida por variedad de concausas, pero no por los fueros, sino á PESAR DE LOS FUEROS, que han sido para ella el constante y potente obstáculo—aparte de ser injusto, no es prudente, ni juicioso, ni siquiera vulgarmente político, tratar de arrancar á todo un pueblo sus más antiguas tradiciones, destruir sus libertades, atentar contra su vida y cambiar de una plumada sus hábitos, sus antiguas costumbres, y todo su modo de ser? En estos momentos, en que hasta los más tenaces carlistas, al discurrir por las ruinas amontonadas por sus propias manos, sienten el torcedor del desengaño, y reniegan ya del hombre causa de su desolación, ¿cree V. E. que sean los más á propósito para abrir un abismo de resentimientos y de encono? ¿Cree V. E. que cuando todos estamos obligados por patriotismo á cicatrizar lo más pronto posible tantas heridas y á recuperar un largo período de paz y de honrado trabajo, es conveniente, es cuerdo pensar en herir los sentimientos más vivos y más sagrados de los que quizás mañana podrán hacernos falta para contener la revolucion social, que no porque está callada y quieta ha perdido la última esperanza?

Finalmente, ¿no sabe V. E. que hoy mismo los enemigos de las más altas instituciones—á las que V. E., como yo, debemos cuanto podemos y valemos, cada cual en su medida—

buscan con afán y hasta con halagos á esas masas vencidas, cuyas fuerzas potentes quieren ver repudiadas para mejor aprovecharse de ellas? ¿Pues qué! ¿tan sobrados estamos de esos elementos, para que sin prevision y sin patriotismo vayamos á arrojar por la ventana lo que mañana puede hacernos falta? Piense en esto V. E. y no se olvide de los formales deberes que su nombre y su significacion le imponen. Acalde por un momento el clamor insensato de la pasión, que no es buena consejera; consulte en silencio á su patriotismo, y no se preste á ser quizás instrumento de planes y propósitos que puede alentar sin querer, á cambio de satisfacer una exigencia pueril de amor propio que no cabe en la seriedad de su persona.

He concluido, Excmo. Sr., y sólo me resta recomendarle á su indulgencia por este trabajo, que sólo es la expresión de un sentimiento patriótico que V. E. sabrá respetar como se merece.

Siempre de V. E., con la mayor consideración afectísima S. S. Q. B. S. M.,

UN VIZCAINO.

Madrid 5 de Abril de 1876.

EL PAIS PINTADO POR SI MISMO.

Bajo el epígrafe con que encabezamos este artículo han aparecido varios en *El Financiero*, combatiendo los fueros de las Provincias Vascongadas. No vamos hoy á ocuparnos de todos ellos, porque no los tenemos á la vista: nos limitaremos, pues, á hacernos cargo del último que se ha publicado en dicho periódico y que está suscrito por *Un Vizcaino*. Este punto interrogativo no indica precisamente que nosotros dudemos del amor que á la libertad profesa el articulista en cuestion, no: lo que indica es que nos sorprende sobremedida que se llamen liberales los que atacan y quieren destruir las libertades vasco-navarras.

Nosotros creíamos hasta ahora que el que era liberal, lo era en todas partes, y queria la libertad para todos; pero ya vemos que estábamos equivocados.

Dice el articulista á que aludimos que no tiene opinion formada en pro ó en contra de los fueros; pero de todo su artículo se desprende que es un antifuerista *enragé*. El que no tenga opinion formada sobre los fueros, no es en verdad culpa nuestra; si se hubiera tomado el trabajo de ver el resultado práctico de los fueros dentro de las Provincias Vascongadas, en vez de andar buscando argumentos más ó menos capciosos, tal vez hoy habría salido de la duda en que se encuentra, y sabría á qué atenerse sobre el particular. Pero bien que para el articulista, la acrisolada lealtad, las costumbres patriarcales, la buena administración de las provincias, y todo cuanto hay allí de bueno y de envidiable, no son más que *razones vagas* que damos nosotros los vascongados para defender nuestras libertades. Como se ve, la ocurrencia no puede ser más peregrina.

Pero cuando llega á su colmo la sorpresa del autor del trabajo de que nos ocupamos, es cuando contempla la unidad de pensamiento que tenemos los vascongados para defender nuestros fueros.

¡Cómo!—exclama lleno de santa cólera;—allí hay republicanos, absolutistas, moderados, unionistas, radicales, etc., etc.; ¡y todos son fueristas! Casi casi nos da gana de contestar: *¡Pues ahí verá usted!* Pero no, tente pluma, y explícale á ese señor por qué todos somos fueristas.

Pues bien; todos, sí, señor, todos sin excepción somos fueristas, como todos los que han nacido en la Península ibérica son españoles, á pesar de no tener la misma opinion política; y somos fueristas porque para nosotros los fueros son algo más que una opinion

política, son una nacionalidad, porque al amparo de esos fueros vivimos y nos desarrollamos, y gracias á ellos conservamos esa administración honrada que el resto de España tiene motivos para envidiarnos, y ese proverbial respeto á las autoridades que nosotros nombramos.

Si esto le parece poco al articulista para que tengamos tanto apego á nuestros fueros, será preciso convenir en que los liberales de aquende el Zadorra son difíciles de contentar.

En cuanto á la tan decantada unidad nacional, que no sabemos qué provecho traería á España, ni creemos que lo sepa nadie, debían los que tanto la proclaman decir la verdad. Y la verdad es, que, aun suponiendo que mañana las Provincias Vascongadas se quedaran sin fueros, la unidad nacional no existiría, porque ni la isla de Cuba ni las Canarias están sujetas á la contribución de sangre. Estas últimas no dan más que marinos; pero nunca un soldado, y en cuanto á la primera, sabido es, que no tiene más que milicias que nunca dan un paso fuera de la isla, ni contribuyeron con un sólo un hombre á la guerra de África.

Concedamos que la mayoría de los vascongados fueran carlistas. ¿Pero sería ésta una razón de bastante peso para arrancarlos los fueros? ¿Pues qué! ¿acaso los poseen con la expresa condición de no tener ninguna opinión política? ¿Acaso serían ellos los únicos carlistas que hay en España? Y si á ellos se les quitan los fueros por ser carlistas, ¿qué se les va á quitar á los catalanes, á los aragoneses, á los valencianos y á los castellanos que han empuñado las armas y han sostenido la guerra civil? ¿O es que los que fusilaron á los carabineros en Olot son de mejor condición que los carlistas vascongados?

Pero no; esto no puede ser. No es posible que al liberal vascongado, que al voluntario alavés, al guipuzcoano, navarro ó vizcaino que se ha batido durante toda la guerra por la libertad, y que ha afrontado cien veces la muerte, se le arrebatén los fueros. No es posible que la ingratitud llegue hasta tal punto: no es posible que la injusticia sea tan patente, tan notoria, tan grande.

Así como los liberales de aquende el Zadorra pedimos generosidad, como supone el articulista de *El Imparcial*; lo que pedimos es justicia, justicia á secas. Y para concluir, como nuestro adversario, diremos que por estas razones unimos nuestra voz á los que gritan: ¡Vivan los fueros!

Madrid 14 de Mayo de 1876.

J. ORTIZ DE PINEDO.

LA LÓGICA ANTIFUERISTA.

Si la guerra civil ha producido hondas perturbaciones en la nación española, si ha llenado de lágrimas los ojos de muchas madres, y cubierto de ruinas el suelo de la patria, en cambio sus consecuencias en la esfera intelectual han sido benéficas y provechosas. El estudio de las causas de la guerra ha engendrado una nueva lógica: esta nueva lógica, que viene á echar por el suelo los principios de la antigua, es la lógica antifuerista. Ya no se trata de sentar un principio y deducir de él las consecuencias que encierra; no, eso es bueno para aquellos que siguen la lógica ordinaria, la única que hasta hoy se ha conocido; los defensores de la novísima invención proceden de otra manera muy diversa; emplean la inteligencia para proponer las premisas y encargan á la pasión el trabajo de sacar sus consecuencias. Este novísimo procedimiento que, por otra parte, honra á sus autores, está llamado á ejercer una radical revolución en el pensamiento humano, sustituyendo á la actual y ruin apreciación de los acontecimientos, otra más en armonía con las prescripciones de la moda.

El Imparcial del día 13 inserta un escrito de un liberal anónimo, en el que puede verse en ejercicio la nueva lógica que hemos mencionado. Dicho liberal comienza declarando que lee con la mayor atención todo lo que los periódicos de Madrid y de las provincias escriben acerca de los fueros, sin que todavía haya conseguido «formar una opinión segura» porque no ha «visto producir datos más que á una de las partes, la que ataca los fueros.»

Cuando el día 7 apareció LA PAZ, el escritor anónimo dió las «gracias á Dios» porque indudablemente en ese periódico habría de encontrar lo que tanto buscaba, es decir, «lo que son los fueros y las razones que les asisten para subsistir.» Poseído de este deseo, cogió el primer número del periódico, y vió

que para redactores y colaboradores contaba con «treinta y cuatro vascongados, que en política, en administración y en temperamento religioso tienen treinta y cuatro opiniones diversas, pero que todos coinciden en la opinión fuerista.» Esta declaración asombró al bueno del escritor, como no puede menos de asombrar á todos los que profesen las doctrinas de la nueva lógica; porque si con la antigua era compatible que treinta y cuatro personas que tienen ideas diferentes coincidiesen en alguna, con la moderna tal acuerdo no puede existir: está, pues, averiguado que el que disienta del modo de pensar de otro, disientirá en todo y por todo, y que afirmar lo contrario es sostener una antinomia.

Luégo el articulista de *El Imparcial* prosigue sus argumentos diciendo: «Aquí todos son enemigos irreconciliables entre sí; allá todos son unos.» En efecto: los milicianos de Estella y de Cirauqui, los de Tafalla y Azagra, los de Bilbao y Hernani, los de San Sebastian y Tolosa, los de Vitoria y Laguardia, los forales de Vizcaya y de Navarra, los miñones de Alava y los miqueletes de Guipúzcoa, eran unos con los secuaces de Santa Cruz y Sarniego, con los voluntarios de Radica y los batallones de Gorordo, y como eran unos, se amaban entrañablemente y defendían la misma causa. «¿Qué fenómeno es este, añade, y cómo podremos explicarlo?» No hay más que una clave para ello. Los vascongados han calculado que España es un país de tontos, «y se han propuesto, y han conseguido hasta ahora, explotarlo.» Sí, señor; la idea que en «Vasconia» se tiene de que los españoles son unos tontos, es la causa de que allí todos sean unos, de que se hayan verificado los asesinatos de Cirauqui, la hecatombe de Igúzquiza, el cerco de Pamplona y los bombardeos de Bilbao, Hernani, San Sebastian, cuyas consecuencias han recaído en habitantes de aquellas provincias. ¡Lástima grande que el anónimo señor no se haya encontrado entre los explotadores, á fin de que sus luminosas ideas tuviesen en su apoyo, además de las razones, la experiencia individual!

LA PAZ, y seguimos copiando, «ha dado al público el chasco más superlativo. Los profanos á los misterios forales, creímos que LA PAZ, después de haber declarado que su único fin es defender los fueros, nos hubiera dado á conocer lo que defiende... Pero en los cinco números que hasta ahora ha escrito LA PAZ, sólo hemos notado que se ocupa en templar la energía con que ataca los fueros la prensa de Madrid.» Indudablemente, este es el colmo del absurdo; se trata de dilucidar una cuestión gravísima, complicada, que afecta á toda España y en la que juegan altísimos intereses: ¿á quién, pues, se le ha de ocurrir demandar templanza, calma y prudencia? ¿Procedimientos desusados, tan sólo dignos del desprecio! Si hubiese templanza, y calma y prudencia, ¿habría el apasionamiento encargado hoy de deducir los consiguientes del antecedente? No: la cólera, el resentimiento, la violencia, deben ser nuestros consejeros; quien otra cosa sostenga, no se halla á la altura de las circunstancias, y esas ideas ridículas privan á los redactores de LA PAZ, de la consideración de ser tenidos por «lumbres vascongadas.» Los escritores á quienes vivifica la flamante invención, proceden de otra manera; por eso comprendemos que el Sr. D. Francisco Calatrava y Ogayor, en su folleto sobre la abolición de los fueros vasconavarros, califique de *nécia y vana* la confianza de los vascos en el juramento de la monarquía, y apellide *indignos* á los fueros, y á la tierra vascongada, señorío *menudo y pequeño, egoísta y parricida; oscuros y quijotesca*, á las cuatro provincias, y á sus habitantes *ingratos, desleales, salvajes y fraticidas*, con otros epítetos tan cultos y meditados, como los que en cada párrafo brotan bajo la pluma del fuerófono escritor.

De que LA PAZ se haya limitado primeramente á hacer un llamamiento á la mesura, los adeptos de la lógica ordinaria no habían deducido que, con posterioridad, y cuando las oportunas circunstancias lo requieran, no trate el periódico lo que son los fueros en sí, el derecho en que se fundan, la injusticia que encierra su supresión y los demás puntos que el problema entraña. Pero el escritor de *El Imparcial* cree todo lo contrario, y ve en ese silencio una prueba más de que los fueros no tienen defensa posible.

Y aquí llegamos á la conclusión del escrito; el articulista citado, profano á los misterios forales, ignorante de lo que son los fueros, y de sus ventajas, y de sus fundamentos, porque para salir de esa ignorancia, confiaba en

LA PAZ, que hasta hoy nada ha dicho sustancialmente en defensa de los privilegios que disfrutaban los vasco-navarros, finaliza gritando: «¡A bajo los fueros!»

¡Esto se llama razonar! ¡Esto es obrar con conocimiento de causa! ¡Esto proceder de acuerdo con los principios de la lógica... antifuerista!

Madrid 13 de Mayo de 1876.

ARTURO CAMPION.

No seguiremos á *El Parlamento* en su sistema de sentar afirmaciones fundadas en la poderosa y concluyente razón del capitán Alegría, ni de hacer historia para su uso particular á manera del rey Palomo; pero no podemos dejar sin respuesta una chusca idea suya, cual es la de que el origen de los fueros vasco-navarros es una *patraña*, tal como los hijos de aquel país lo presentamos.

«Pero, caro colega: ¿es posible que ni la historia le merezca respeto? ¿Si pretenderá hacernos ver que los vascos—nombre que llevaban nuestros antepasados, vasco-navarros como hoy diríamos—debieron sus fueros á la generosidad, longanimidad ó liberalidad de Castilla, condado que luégo fué, sujeto á los moros muchos años después que los montañeses de los Pirineos tenían fueros y los daban á las poblaciones que del poder de los árabes iban reconquistando?»

¿Si se habrá averiguado ahora que el reino de Navarra, en el que estaba comprendida gran parte del territorio vasco, debe los fueros que en el año 716 hacía jurar á su primer rey Garci Jimenez, á la munificencia de los otros reinos, que, sujetos aún á la dominación sarracena, tardaron siglos en verse libres de ella y en ser tales reinos?

¿Si se habrá sabido que el país navarro y vascongado aguardó para tener fueros á que D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, repartiese sus reinos entre sus hijos, dando la corona de este país al primogénito D. García, la de Castilla á D. Fernando, la de Aragón á D. Ramiro, y la de Sobrarbe y Ribagorza á D. Gonzalo, en 1034, para que los Reyes sucesores de estos cuatro—dos de ellos de nuevo cuño—le diesen fueros con el solo objeto de tener algo que agradecer á los extraños, en vez de contentarse con lo que, conquistando su tierra de los moros, habían adquirido por sí mismos?

¿No sabe el colega que Navarra, aún antes de llamarse así, y cuando se denominaba Vasconia á la que pertenecían las provincias vascas, tuvo fueros siempre? Pues sepa que aquel país, cuyos indomables hijos empezaron á la vez, ántes quizá que los asturianos, la reconquista de España, no debe á nadie el origen de sus franquicias y libertades, más que á su propio esfuerzo.

Los vascos, desde sus fragosas montañas, emprendieron una lucha sin tregua contra los árabes invasores; no les permitieron penetrar en los agrestes valles de los Pirineos; los combatieron después en el llano, y el país vascon se formó á sí propio, sin ajena ayuda, por el denuedo y la fé de sus hijos.

Gobernaba entonces aquella comarca un Consejo de doce caballeros, elegidos por el pueblo, con arreglo al Código foral que á sí propios se dieron los vascos, y al fundarse la monarquía pirenaica, su primer soberano hubo de jurar, como sus sucesores, guardar los fueros, y aumentarlos si pudiese.

Tal es, sin que *El Parlamento* ni nadie pueda desmentirlo, el origen de nuestros fueros. Ni podemos desearle más noble, ni le hay más justo; y si el colega se tomase el trabajo de estudiar ciertas cuestiones ántes de tratarlas con el desenfado que le es propio, se ahorraría el cometer lapsus del calibre de llamar *patraña* á lo que la historia enseña.

Los diputados forales de Navarra, que deben conferenciar con el presidente del gobierno sobre la cuestión de fueros, llegaron á Madrid, y aunque *La Correspondencia* dió cuenta de su venida, desfiguró sus apellidos de tal modo, que no es fácil conocer á qué personas se refiere.

La comisión que ha venido, compuesta de los señores Iñarra, Fortun, Huarte Mendicoa, y Alfaro, se ha visto obligada á reemplazar á los comisionados de las merindades, pues no se hallaba en ellas quien quisiese cargar con la responsabilidad que en sí lleva la desagradable tarea que la Diputación foral se ha visto precisada á admitir.

Pero ¿qué puede pretender el gobierno respecto de Navarra, si, como se dice, el señor Cánovas toma por punto de partida la ley de 1839? ¿Acaso no ha hecho aquella provin-

cia todos los sacrificios posibles en obsequio de la unidad constitucional? ¿Acaso no obedeció la ley citada, y no existe la de 1841, pacto del gobierno con los comisionados de Navarra, investidos entonces con poderes directos, ley que, aprobada por las Cortes, ha sido y debía ser para los navarros una firme garantía del cumplimiento de aquel convenio, para el que hicieron tantos sacrificios, y que lealmente han cumplido?

Esperamos que los diputados navarros, por más que no hayan sido elegidos por la provincia, no olvidarán que representan á aquel país, que es el suyo, y estarán á toda la altura de su importantísima misión.

Comentando un suelto de *La Correspondencia*, en el que se dice que «no es dudoso que, cualquiera que sea el resultado de la cuestión foral, los vascongados acatarán la resolución de las Cortes,» dice *El Parlamento*, con la *buenasombra* que le distingue:

«Pues no faltaba más. ¡Si querrán aún perdonarnos la vida!»

Esta es una prueba más de la pasión del colega. ¡Hemos amenazado á nadie, por ventura? Pues ¿á qué sale el colega con esas extemporáneas bravatas? No nos parece, por cierto, demasiado generoso ese aire arrogante, tratándose de provincias que, como hemos probado al colega, son tan españolas como la que más.

Habla *El Parlamento* y dice:

«No son veinticuatro provincias de la monarquía, como dice un colega, las que acudirán á Madrid el día 15 por el llamamiento patriótico de Santander para gestionar cerca del gobierno de S. M. la abolición de los fueros. No; vendrán todas, porque se trata de un asunto verdaderamente nacional, y porque así lo tiene ofrecido.»

Conque el llamamiento es patriótico, ¿eh? ¿Es el patriotismo, ó el antagonismo con Vizcaya lo que causa esas invitaciones? O en otros términos: ¿Es cuestión de unidad ó de intereses materiales?

¿Apostamos algo á que si Bilbao desapareciese del mapa ó no tuviese puerto, no se le ocurriera á Santander tomar las cosas con tanta calma?

Seamos francos, colega, y confesemos nuestras debilidades, que todos somos humanos.

No echemos á lo sublime cuestiones tan prácticas.

A continuación insertamos la patriótica y sensata alocución dirigida por el señor alcalde de Vitoria á los milicianos de aquella ciudad en el acto de entregar las armas.

Los liberales vitorianos, que fueron los primeros en acudir á la defensa del orden, no faltando un solo día á su puesto y siendo la admiración de los más altos jefes del ejército, han sido también los últimos en entregar las armas.

Digna de elogio y de gratitud ha sido su conducta, como la de todos los otros liberales de las provincias hermanas, y justas y muy merecidas son las sentidas y patrióticas frases que el alcalde de la ciudad alavesa les ha dirigido en el siguiente documento:

«Milicianos nacionales de Vitoria: Terminada la desastrosa insurrección carlista, es consiguiente el término de vuestros largos y penosos sacrificios en aras del orden y de la libertad, de la patria y de las más caras instituciones; y al depositar en estas Casas Consistoriales, mediante el beneplácito obtenido al efecto de las dignísimas autoridades superiores civiles y militares, las armas que en difíciles y críticas circunstancias empuñasteis á impulsos de vuestro patriotismo, entusiastas y voluntarios, para defender objetos tan preciosos, podeis hacerlo orgullosos de vuestros buenos servicios, por los cuales os acompañan los plácemes del excelentísimo señor gobernador civil, en cuyo nombre cumplo gustoso su especial encargo de daros las más expresivas gracias: os acompañan los plácemes del cuerpo universal de la provincia, que, reunida recientemente con una ocasión por demás solemne, anticipó ya el debido tributo de justicia á vuestros constantes esfuerzos por el bien del país; y os acompañan, en fin, las cordiales simpatías del ayuntamiento, testigo más inmediato de vuestras virtudes cívicas.

«Un conjunto de voces tan diversas, pero todas tan autorizadas y respetables, alzándose unánimes en vuestro elogio, forma la corona más brillante y es el galardón más preciado de vuestros merecimientos; y un pasado tan honroso, noble y envidiable es la garantía más eficaz de que aún los aumentaréis, si por cualquiera evento, que no es de temer, las autoridades legítimas creyesen conveniente vuestro concurso para continuar la defensa de los altísimos intereses, á que, con abnegación generosa, habeis consagrado todo el lleno de vuestra voluntad inquebrantable, dechados de sensatez, de lealtad y de todas las prendas cívicas que

harán entre los buenos por siempre grato vuestro recuerdo, como tiene la satisfacción de asegurároslo, intérprete de los sentimientos futuros del municipio, su presidente interino, vuestro compañero, que entrañablemente os saluda.

Vitoria 10 de Mayo de 1876.—El alcalde constitucional, Juan de Galinde y Pallares.

Dice La Patria:

«Ayer se han reunido separadamente los comisionados de las Provincias Vascongadas y Navarra.

«Los de las primeras diócesis han acordado la forma de la protesta que van a presentar en el momento que se someta a las Cortes el proyecto de ley de abolición de fueros.

«Los de Navarra parecen estar decididos a seguir la misma línea de conducta de las provincias hermanas.

«Siguen el camino que quieran, deben convenirse que es llegada la hora de que el país, por medio de sus legítimos representantes, nos iguale a todos en derechos y en deberes, y que el comienzo del reinado de D. Alfonso XII lo señale la historia con la abolición de esos odiados privilegios que sólo han servido para ruina de la patria y para que veamos por do quiera el negro traje que marca indeleblemente la ingratitud de una gran parte de las provincias vasco-navarras.

Gongorino está el colega. Lo del «negro traje que marca indeleblemente» es divino.

Por supuesto, que el argumento a la orden del día no ha sido olvidado, y ya salió la ingratitud de las Provincias Vascas, y los fueros como causa de la guerra que ha terminado felizmente.

Lo de siempre: recursos de brocha gorda y frases de efecto, como los falcos en las decoraciones de las obras de magia.

Pero ¿y las pruebas de todo eso? Como siempre también, brillando por su ausencia.

Comentando un suelto en que *La Correspondencia* manifiesta recelos de que las conferencias entre los comisionados fueristas de Navarra y el presidente del gobierno sean inútiles, ó terminen de un modo parecido a las de los vascongados, dice *El Imparcial*:

«No recelos, seguridad perfecta hay de que todas esas conferencias son tiempo perdido, y sin embargo, se accede a ellas, ó mejor dicho se provocan.

«Hubiérase presentado hace dos meses el proyecto de ley sobre unidad constitucional, y ya estaría concluido este asunto.

«Veremos si para los comisionados de las provincias antifueristas hay tanta cortesía y tan buenos deseos como ha habido para las provincias vasco-navarras.

Se accede a esas conferencias, colega, ó se provocan, mejor dicho, porque así debe hacerse.

Por lo demás, no nos quejaremos nosotros de que se trate a los oficiosos comisionados antifueristas con toda la cortesía posible; de lo que podríamos quejarnos es de que se les diese la razón que no tienen, a nuestro juicio, olvidando la que nos asiste.

Sigue el mismo colega:

«Allá va un cacho de justicia distributiva que brota de un suelto publicado por *El Comercio Español* de ayer:

«Hay, según nos dicen, un pueblo entero en Navarra que no tributa: pertenece casi en su totalidad a un título muy conocido y muy influyente hoy.

«Hé aquí una razón poderosa para sostener los mermados fueros de Navarra.

¿Qué quiere decir eso de que no tributa?

¿A quién ó en qué forma? ¿Qué pueblo es ese?

Desearíamos que el colega fuera más explícito, porque probablemente será la noticia algún *quid pro quo*, y, aún en caso de que no lo sea, convendría esclarecer el asunto.

Refiriéndose *El Imparcial* a la terminación de las conferencias entre los comisionados vascongados y el presidente del gobierno, escribe en su número de ayer lo siguiente:

«Ha coincidido la votación de la base religiosa con el rompimiento definitivo entre el gobierno y los representantes vascos. Puede decirse que la reacción ha sufrido en un mismo día dos derrotas.

Luego los diputados vascongados que votaron con el gobierno la base undécima, votaron contra la causa foral.

¿Qué le parece al colega de tamaño despropósito? Que sólo es comparable a la ligereza con que escriben los antifueristas, y al afán que manifiestan en llamar *reacción* a todas horas a los fueros, que son precisamente la antítesis de todas las ideas reaccionarias.

El periódico inglés *The Globe* ha publicado el siguiente despacho de la *Agencia Reuter*:

«Bilbao 9.

«Los comités fueristas de esta provincia siguen

impulsando las ideas separatistas. Los mineros han hecho una ruidosa demostración a los gritos de *¡Vivan los fueros! ¡Viva Inglaterra!*

Verdadera sorpresa nos ha causado esta noticia, que no ha sido confirmada por ningún conducto.

No adivinamos lo que se proponen los inventores de esos noticiones, ni nos explicamos tampoco cómo se ha permitido la transmisión de un despacho de esta naturaleza, no constando ni habiendo existido nada que pudiese abonar su certeza.

¡Lucido ha dejado al periódico inglés la inventiva del corresponsal que en Bilbao tiene la *Agencia Reuter*!

El Sr. S., corresponsal en Madrid del *Boletín de Comercio* de Santander, es sumamente diplomático.

Lo decimos, porque en una correspondencia que dirige al colega citado, termina un párrafo sabroso, dedicado a la cuestión foral, con estas palabras:

«El Sr. Cánovas es un hombre de muchísimo talento. Los fueros se abolirán.»

Dos cosas que para el Sr. S. no dejan de tener relación, aunque no lo parezca. El talento que dicho corresponsal celebra con el Sr. Cánovas está, para él, en razón directa de la intención que supone en el presidente del Consejo de ministros de abolir los fueros.

Si se declarase su defensor, al corresponsal le parecería un zoquete probablemente.

Nosotros, más justos, creemos al Sr. Cánovas dotado de bastante talento para no cuidarse de adulaciones.

Dice *La Correspondencia*, hablando de una reunión celebrada por los diputados forales de Navarra con los que lo son a Cortes y senadores por la misma provincia:

«Por el resultado de la reunión nos permitimos creer que la provincia de Navarra no creará dificultades al gobierno, como no las creó el año 39, sometiendo con gusto al principio de la *unidad constitucional* y pagando los impuestos y contribuciones que se les han exigido.»

¡Enterado está el colega del asunto! ¡Pues qué! ¿hasta ahora no se ha puesto en práctica en Navarra el principio de la *unidad constitucional*? Harto conocidos son los sacrificios que en su obsequio hizo aquella provincia, y por si *La Correspondencia* los ignora, consignados están en la ley del 41.

Leemos en un colega noticiero:

«Parece que la reunión que debían celebrar mañana los comisionados que envían la mayor parte de las provincias para rogar a las Cortes y al gobierno la completa supresión de los fueros, se ha aplazado hasta conocer los proyectos que el ministerio va a presentar a la alta Cámara en la semana próxima.»

Nos parece bien esa muestra de calma, aunque contraste con la oficiosidad de la tal reunión.

Los colegas que preguntan por qué se han celebrado las conferencias con los vascongados, que la ley del 39 dispone, harían mejor en decir por qué se celebran esas reuniones, no dispuestas por ley alguna, ni conducentes a nada.

Pero ya lo comprendemos: debe ser por lo *patriótico* del pensamiento antifuerista que las preside.

Del mismo periódico:

«Parece que una de las primeras observaciones que harán las Provincias Vascongadas, como consecuencia de la supresión de sus fueros, y aún algo se ha debido indicar ya, se referirá al pago de los intereses de su deuda en la parte que proceda de gastos que correspondieran al Estado. Pero es un asunto de fácil solución.»

Y prematuro, nos parece, el ocuparnos de ello ahora.

De uno de nuestros colaboradores de Bilbao recibimos la siguiente carta:

BILBAO 13 de Mayo de 1876.

«Sr. Director de LA PAZ.

«Mi querido compañero: Permítame V. que dé a conocer a *El Parlamento*—periódico—que «cuando ardía la guerra civil, cuando 250.000 soldados del corazón de cuarenta y cinco provincias leales derribaban su sangre generosa y los tesoros de España en las cumbres de las montañas vascas, coronadas de rebeldes... hubo un vizcaino que si no fué a Madrid a hablar de paz» en cualquiera de los muchos cafés en donde se daba término a la guerra en menos tiempo del que se necesita para sorberse una gran taza de Moka y fumar un tabaco de los de la Vuelta Abajo, hacia en cambio en favor de aquelpreciado objeto lo que duda ese vizcaino haya hecho ninguno de los que hoy tanto cacarean.

«Porque si efectivamente no hubo un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz cuando ardía la guerra civil en 1872, por ejemplo, hubo en cambio ese u otro vizcaino que venía de Madrid, y atravesando el campo carlista, era cogido por éstos, frente a Ochandiano, cuando aún resonaba el eco de los tiros con que habían sido fusilados los desgraciados Calle, padre é hijos, y ese vizcaino llevaba consigo, para desempeñar una misión de paz, medio millar de retratos de su rey Alfonso XII.

«¡Ah! ¡Qué falta le hacían a aquel vizcaino, a su lado, en aquellos supremos momentos, todos los que hoy gritan: ¡Abajo los fueros!

«Porque si efectivamente no hubo, quizás, un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz cuando ardía la guerra civil en el año de 1873, por ejemplo, en cambio un vizcaino, y con él otros vizcainos compañeros de redacción en *El Correo Vascongado*, creían trabajar por la paz lanzando en aquel periódico el grito salvador de *¡Viva Alfonso XII!*

«¿Qué sería lo que gritaran por aquel tiempo los que hoy gritan a mandíbula batiente: ¡Abajo los fueros!

«Porque si efectivamente no hubo un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz cuando ardía la guerra civil en el año de 1874, pongo para el caso, éramos en cambio muchísimos los vizcainos que abogábamos por la paz con el fusil al hombro en las trincheras de la invicta Bilbao, cuidando de que no pasaran los carlistas a visitar a los que ahora gritan: ¡Abajo los fueros!

«Porque si efectivamente no hubo un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz, ni siquiera a comer en Fornos, cuando ardía la guerra civil en el año de 1874, por ejemplo, era porque ese vizcaino no estaba saboreando las ricas chuletas de caballo y suculento pan de habas y recreándose a la vista de su casa, sin techos ni tabiques, merced a diez magníficas bombas con peso de cuarenta arrobas, que en ella se habían detenido con parabólico vuelo.

«¿Qué ocasión aquella para que los vociferadores de hoy trataran de la paz, al grito de ¡Abajo los fueros!

«Porque si efectivamente no hubo un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz cuando ardía la guerra civil, en Mayo de 1874, verbigracia, hubo, no un vizcaino, sino dos, que en nombre de otros muchos, también vizcainos, nos presentábamos al bizarro general Martínez Campos, ofreciéndonos para el caso de que se trabajara por la paz, al grito salvador de *¡Viva Alfonso XII!*

«No tuvimos el gusto de ver por allí a los que en la Carrera de San Jerónimo, porque puede asegurarse no gritarían tan alto como ahora: ¡Abajo los fueros!

«Porque si efectivamente no hubo un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz cuando ardía la guerra civil a fines del año 1874, por ejemplo, lo hubo en cambio quien, con riesgo inminente de su vida, se atrevió a ir al campo carlista con una misión de un valiente brigadier, hoy general, reducida sencillamente a que liberales y carlistas proclamaran unidos al legítimo rey D. Alfonso XII.

«Parece a mí que era más fácil ir a Madrid que no meterse en la boca del lobo en noche tempestuosa, y mucho más fácil y ménos peligroso sin duda alguna es gritar hoy: ¡Abajo los fueros!

«Porque si en efecto no hubo un vizcaino que fuera a Madrid a hablar de paz en 1875, por ejemplo, lo que niego rotundamente, hubo otro que, atravesando el campo carlista, sin pase ni salvoconducto alguno, como siempre, llevaba a Vitoria instrucciones de Madrid, precisamente referentes a esa misma paz tan mal apreciada por los jactanciosos de hoy.

«A fé que era más cómodo y sencillo ir a Madrid a hablar de la paz ó de la guerra en cualquier restaurant, que entrar en Vitoria nuncio de paz pasando por La Puebla y Nanciarés por el mes de Marzo de 1875! Y mucho más sencillo y ménos peligroso es, a mi entender, gritar fuerte a mediados del año de 1876: ¡Abajo los fueros!

«Porque si efectivamente no hubo un vizcaino que fuese a Madrid a hablar de paz cuando ardía la guerra civil a mediados de 1875 y principios de 1876, por ejemplo—lo que no es cierto—éramos muchos los vizcainos que, con exposición de nuestras vidas, y sacrificando nuestros intereses, trabajábamos en favor de la paz tan deseada, para que llegara el día en que pudiera decir valientemente *El Parlamento*: «Respondamos todos los liberales a ese grito, todavía más rebelde que el estampido del cañon carlista, con una coalición de toda la prensa al grito de ¡Abajo los fueros!

«¿Qué lástima que los hombres de *El Parlamento* y los de *La Patria*, y todos los que hoy alardean de antifueristas, no hubieran venido hace muy pocos meses aún a hablar de paz en las cumbres de las montañas vasco-navarras con esa bandera que dan al viento, hoy que ha reemplazado la calma a la tempestad! ¿Tendrían miedo de que fuera desgarrador esta? ¿Quién sabe?

«Dispénsame V., Sr. Director, que, faltándome la paciencia para oír ininterrumpidamente tanta palabra hueca, haya roto el silencio que se había propuesto guardar su afectísimo compañero y paisano.—Un colaborador.»

NOTICIAS.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto nombrando comisario

de agricultura, industria y comercio de la provincia de Badajoz, a D. Alfonso Píñero y Salguero.

Real orden declarando desierto, por falta de aspirantes, el concurso anunciado para proveer la cátedra de latín y castellano vacante en el Instituto de Teruel.

En la *Gaceta* de hoy hallamos lo siguiente:

Guerra.—Decreto mandando que cese en el cargo de comandante general de la plaza de Ceuta el mariscal de campo D. Pedro Sartorius y Tapia.

—Otro nombrando para su reemplazo al mariscal de campo D. Fernando del Pino y Villamil.

—Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar, a D. José Morales y Ayala, intendente de división.

Gobernación.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda presentada por la diputación provincial de Valencia sobre revocación de la real orden de 20 de Abril de 1875, relativa al abono a los herederos de don Antonio Sancho de ciertos alcances que les correspondían.

—Otra resolviendo que proceda la vía contenciosa para la demanda deducida en nombre de don Juan Fernandez Corredor contra la real orden de 16 de Octubre anterior, referente a la resolución adoptada respecto de un contrato celebrado con el demandante para la adquisición de 50,000 fusiles.

Tesorería central de la Hacienda pública.—Pagos para el 16: Facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión del vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números 912 al 950 de presentación y 612 al 650 de sorteo para el pago, importantes 1,070 pesetas.

Los tenedores de carpetas de recibos del empréstito nacional de 175,000,000 de pesetas, cuyos números y provincias de que proceden se expresan a continuación, pueden presentarse en esta Tesorería el día 16 del actual, desde las once de la mañana a la una de la tarde, a recoger los títulos definitivos que les corresponden.

Facturas números 301 al 354, de la provincia de Barcelona.

Facturas números 1,683 y 1,134, 1,113 a 33, 35 a 208, de la provincia de Toledo.

Carpetas números 231 a 53, de la provincia de Pontevedra.

El periódico oficial publica hoy la relación de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en virtud de la ley de 9 de Febrero de 1860, sobre propiedad literaria.

La temperatura máxima, a la sombra, fué ayer de 18,7 grados; y la mínima, de 11,5.

Segun los partes recibidos en la dirección de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Huesca, Logroño, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Pasado mañana tomará posesión de los Jardines del Buen Retiro el ayuntamiento, el cual se ocupará con toda actividad de lo que más convenga para que durante la estación calurosa encuentre el público un local de expansión y solaz.

El fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil ascendía ayer a la cantidad de 1.317,293,34 pesetas.

Habiendo manifestado deseos S. A. la princesa de Borbon de ver en el teatro de Jovellanos la zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*, se pondrá en escena mañana dicha obra, cuya representación honrará con su asistencia aquella augusta señora.

De una carta de París que publica un colega, se deduce que en la reunión celebrada por los tenedores de la Deuda española en aquella plaza, la tarde del 12 del actual, las opiniones fueron muy encontradas, no habiéndose adoptado acuerdo definitivo.

El tema obligado en los círculos políticos sigue siendo la cuestión de Hacienda y la proposición de información sobre gestión de los asuntos financieros, que se discuten en el Congreso.

De un día a otro es esperado en Madrid el señor duque de la Torre.

Un telegrama de Filadelfia da cuenta de haberse inaugurado la exposición por el presidente Grant, en presencia de los emperadores del Brasil, de los ministros, de los individuos del cuerpo diplomático, de los representantes y senadores, y de más de 50,000 espectadores.

El general Grant pronunció un discurso, del cual tomamos las siguientes palabras:

«Hemos invitado a las naciones extranjeras para que sean testigos del aso ardiente que tiene la América de cultivar la amistad de la gran familia humana; y en este momento y desde este sitio les doy las gracias de lo más íntimo de mi alma por haber respondido de una manera tan generosa a nuestro llamamiento, y les doy la bienvenida.»

La orquesta tocó a seguida los himnos nacionales de todas las naciones.

El resultado de la junta general celebrada ano-

che por la Asociación de escritores y artistas, ha sido en extremo satisfactoria. Asistieron más de 130 socios.

Hubo discusion animada y todos rivalizaron en cortesía y espíritu fraternal. Se nombró una comisión que, renovada actualmente, estudie las reformas que la experiencia aconseje para el reglamento; otra que revise y gestione para que se eleve a ley el proyecto de Código sobre propiedad literaria y artística que ha estudiado la sociedad. De esta comisión forman parte los socios que son diputados á Cortes. Se dieron varios votos de gracia, y en fin, se declaró socios beneméritos á los Sres. Arrieta, Galdé, Santa Ana, Campo y Navas, y no recordamos si algun otro.

Ha fallecido en Valencia el ex-diputado á Cortes D. José Pérís y Valero.

La actividad comercial é industrial de Bilbao empieza á desarrollarse, segun lo demuestran las recaudaciones que se empiezan á realizar en sus aduanas, habiendo ascendido éstas en el mes último á 55,000 duros, y en los dias transcurridos de Mayo, á 500,000 rs.

Año que no se hicieron operaciones en el Bolsin.

Di se anoche un colega ministerial que ahora se reanudarán las negociaciones para la reforma del Concordato, negociaciones interrumpidas hasta por el espíritu de las Cortes en la solución de la cuestion religiosa.

El día 22 de Abril estaba el oro en la Habana á 130 por 100 de premio y á 170 el cambio sobre Londres, á sesenta dias vista.

Escribe un periódico:

«Dicese que el señor ministro de Estado abriga el pensamiento de rebajar de nuevo á la categoría de plenipotenciaria la embajada de España en Lisboa.»

Segun *El Siglo Médico*, habiéndose mantenido en la semana anterior la inconstancia y variabilidad del estado atmosférico, el patológico ha revestido caracteres muy semejantes á los señalados en nuestro estado anterior. Los afectos catarrales particularmente han dominado, bien constituyendo por sí solos el padecimiento, bien complicando otros de índole flogística, reumática ó febril.

Las nebres gástrico-catarrales, las catarrales con localización bronquial marcada, los catarras gástricos y gastro-intestinales, las angio-colitis, etc., se han mostrado rebeldes en su declinación, y hacen laboriosamente su entrada en la con-

valecencia. Las enfermedades palúdicas ceden con facilidad al uso del específico, aunque algunas formas no se hayan mostrado con la claridad que en esta estacion suelen revestir.

Las congestiones y hemorragias en los órganos respiratorios han aumentado, complicando con mucha frecuencia las lesiones crónicas de este aparato, así como de los centros circulatorios.

El emperador de Rusia llegó á Berlin el día 11 á las doce de la mañana, siendo recibido en la estación del ferro-carril por el emperador de Alemania, el príncipe imperial, los príncipes de la familia real de Prusia, el gran duque de Mecklemburgo, el feld-mariscal Wrangel y varias otras personas.

La corrida de toros que debía verificarse ayer tarde, se suspendió por el mal tiempo, y tendrá efecto, si el tiempo lo permite, mañana martes, á las cuatro de la tarde.

Dicese que si el Sr. Rodríguez Rubí tomase asiento en el Congreso, explanaría sus proyectos financieros de la isla de Cuba.

Para que los forasteros que vienen á Madrid con motivo de la fiesta de San Isidro puedan visitar el Museo nacional de pinturas y esculturas, la entrada al mismo será pública y grátiis en los dias 16, 17 y 18 del corriente, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Anteayer 13 cumplió el Pontífice Pío IX 84 años de edad.

El sábado próximo continuará discutiéndose la proposición de información parlamentaria.

Leemos en *La Mañana*:

«Con la votación del art. 11 del proyecto constitucional y el anuncio de la salida del Nuncio, ha coincidido la siguiente noticia:

«El Sr. Cárdenas, embajador de España cerca de la Santa Sede, pedirá en breve licencia para tomar las aguas de Panticosa.»

¿Qué ocurre?»

De un día á otro debe salir de París, con dirección á Madrid, S. M. la reina madre.

El día 7 del corriente se cometió en Castellón un doble crimen que sume en la tristeza á dos familias de honrados empleados de las líneas férreas valencianas. Parece que estando en un cafetin algunos de los empleados en el ferro-carril, tuvieron alguna cuestion con varios vecinos de aquella ciu-

dad, los cuales se retiraron tras de la disputa, dejando á los empleados en el establecimiento. No creían éstos que lo ocurrido tuviera ulteriores consecuencias, ni por consecuencia tomaron medida alguna de prevención; mas al ir á salir á la calle, el primero que puso el pié en ella, que parece era el maquinista Sr. Cuenca, recibió una puñalada que le privó instantáneamente de la vida.

Tras él marchaba el jefe de tren, Sr. Franco, que recibió otra puñalada, quedando gravemente herido, visto lo cual retiráronse los demás empleados, huyendo los asesinos, que no sabemos si han sido conocidos y presos.

El 23 se verificará la corrida de Beneficencia en la plaza de toros, en que se lidiarán ocho de Miura, Sallillo y Salas. Matarán los espadas Lagartijo, Frascuelo, Machío y Dominguez ó Cayetano Sanz. Los precios de las localidades serán inferiores á los que se establecieron en la corrida del año pasado; los tendidos costarán 14 rs. los de sombra y 6 los de sol, 60 rs. las delanteras de andanada y 600 reales los palcos.

Los toros lucirán elegantes moñas que regalarán S. A. la princesa de Asturias, la junta de damas de Honor y Mérito, la marquesa de Alcañices, la condesa de la Romera, la marquesa del Pazo de la Merced, la condesa de Heredia Spinola, de Velle y señora de Buschenthal.

Se hallan nombrados los ugiere de saleta, jefes de cuarto y demás dependientes de S. M. la reina madre, que han tomado ya posesion de sus cargos.

Tambien ha sido nombrada ya la baja servidumbre y distribuido el servicio interior y exterior de la cámara que ocupará en Palacio.

Hoy hemos recibido de la *Agencia Fabra* los siguientes despachos:

Constantinopla 13.

Han llegado á Salónica tropas para impedir que vuelva á turbarse el orden. Las autoridades de aquella poblacion responden de la tranquilidad pública y ofrecen hacer un severo escarmiento en los autores de los sucesos del 7.

Viena 13.

Los periódicos austriacos en general creen que las conferencias en Berlin darán un resultado pacífico. Los tres imperios propendrán un acuerdo á las demás grandes potencias, acerca de las soluciones que hay que dar en la cuestion de Oriente.

París 13.

Se considera seguro el nombramiento de M. Mercere para el cargo de ministro del Interior.

En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 67-55.

5 por 100 id., á 105-10.

Exterior español, á 13 3/4.

Consolidados ingleses, á 96 3/8.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español, á 13 5/8.

Interior id., á 12 3/4.

Lisboa 13.

La embajada japonesa marchó á Madrid ayer. Irá á Londres.

La crisis en Oporto, originada por la baja de fondos españoles, se ha modificado de una manera favorable.

París 13.

Segun el *Official*, Dufaure está encargado interinamente de la cartera del Interior.

Constantinopla 13.

Un despacho oficial desmiente los rumores relativos á cierta agitacion en Constantinopla.

París 13.

Un despacho de Viena dice que el acuerdo de los tres imperios es muy enérgicamente favorable á la paz: quiere la proteccion de los extranjeros en Turquía. Las tres potencias publicarán un Memorandum que será comunicado á todas las potencias. Se desmiente que se hayan ocupado varias provincias y que se proyecten medidas radicales.

El ministro italiano Mancini presentará en breve á la firma del Rey una amplia amnistia para todos los delitos políticos y de imprenta.

CULTOS.

Santo de hoy. San Isidro Labrador, patron de Madrid.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Isidro, donde por la mañana habrá Misa mayor, pronunciando el panegirico del Santo patron de Madrid D. Ramon Garamendi, y por la tarde completas y solemne reserva.

Segun celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en varias iglesias de Madrid.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Millán, ó la de la Asuncion en Santiago.

ESPECTÁCULOS.

Zarzuela.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 3.º par.—La Marsellesa.

Comedia.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—El cuchillo de la cocina.—A San Isidro por hombres!—Después de la boda.

Príncipe Alfonso.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—Turno 2.º impar.—La vuelta al mundo.

Variedades.—A las ocho y media.—El tío Tararita.—El libro azul.—La huelga de los marinos.—La mujer de un artista.

Estava.—A las ocho y media.—La romería de San Isidro.—Jesus, María y José.—Tentar al diablo.—Desenlace de un drama.

IMPRENTA Á CARGO DE D. R. P. INFANTE, BOLA, 8.

LA PAZ.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Este periódico no tiene color político, ni pertenece á partido alguno. Su exclusiva mision es defender los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, limitándose, en cuanto á lo demás, á dar cuenta imparcial de los sucesos políticos, y á la publicacion de noticias de todas clases.

Está redactado y colaborado por escritores vasco-navarros, excepcion hecha del ilustrado publicista catalan Sr. Mañé y Flaquer, que tan brillante defensa ha hecho de las instituciones vascongadas.

Las condiciones de esta publicacion son las siguientes:

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes.	10 rs.
Provincias, por tres meses.	30
Ultramar, id.	60
Extranjero, seis meses.	80

Se admiten anuncios, á real la línea.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.